



Guantes de protección frente a microorganismos

UNE-EN ISO 374-5: 2016

1. Riesgo

Contacto de la piel de las manos con microorganismos peligrosos para la salud.

2. Disposición legal en relación al diseño y fabricación

Reglamento (UE) 2016/425 de EPI (*Artículo 5.3 RD 773/1997*).

3. Normas armonizadas de requisitos y ensayos aplicables

De requisitos generales:	UNE EN ISO 21420:2020
De requisitos específicos:	UNE EN ISO 374-5:2016
De ensayos:	UNE EN ISO 374-2:2020 (resistencia a la penetración / ausencia de agujeros) ISO 16604:2004 (resistencia a la penetración de patógenos transmitidos por sangre / protección contra virus)

4. Marcado

Reglamentario (marcado CE) y específico (UNE EN ISO 21420:2020, *apartado 7* y UNE EN ISO 374-5:2016, *apartado 6*)

En todos los casos, el pictograma de información, que indica que deben leerse las instrucciones, irá siempre marcado en el guante junto al resto de pictogramas.

4.1. Guante de protección frente a microorganismos: bacterias y hongos

UNE EN 374-5:2016



Nota: Este tipo de guantes no ha sido ensayado con la norma ISO 16604:2004

4.2. Guante de protección frente a microorganismos: bacterias, hongos y virus

UNE EN 374-5: 2016



VIRUS

Nota: Este tipo de guantes sí ha sido ensayado con la norma ISO 16604:2004

5. Contenido relevante en relación a la protección frente a microorganismos

Esta información debe ser acorde con lo indicado en las normas UNE EN ISO 21420 y UNE EN ISO 374-5.

La mención a la protección ofrecida frente a microorganismos debe estar recogida en las instrucciones de uso.

Deberá incluir una frase indicando que la resistencia a la penetración es referida a la muestra ensayada bajo las condiciones del laboratorio y no a las condiciones del lugar de trabajo.

En los guantes que no estén probados contra virus tendrá que aparecer una frase que deje constancia de ello.

NOTA: Para guantes de protección biológica que a su vez sean de protección química, consultar adicionalmente la Ficha de Selección: Guantes de protección química